

ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014

(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

1. INFORMACIÓN GENERAL Y OPERACIONES:

FÁBRICA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ITALIA CÍA. LTDA., la Compañía, fue constituida en Quito, Ecuador el 10 de abril de 1972, e inscrita en el Registro Mercantil el 14 de abril del mismo año. Su objeto social es la producción, envase y comercialización de productos alimenticios y similares, tales como la elaboración de harina, fideos en todas sus clases y derivados de harina; la Compañía podrá importar o exportar bienes y servicios y, ejecutar y celebrar todo acto o contrato civil y/o mercantil permitido por la Ley, e inclusive podrá participar como socia o accionista en otras sociedades.

Con fecha 2 de enero de 1995 mediante escritura pública se aumentó el capital social y se transformó de denominación de Compañía Limitada en Compañía Anónima y se reformó íntegramente el estatuto social de la Compañía.

Con fecha 6 de noviembre de 2007 mediante escritura pública se cambió de denominación a ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A., adicionalmente se amplió el plazo de duración con el fin de emprender en nuevas actividades empresariales. Con fecha 9 de julio del 2008 se inscribió en el Registro Mercantil el cambio de denominación y reforma de sus estatutos.

La Compañía mantiene importantes operaciones de venta con el Instituto de Provisión de Alimentos del Gobierno Ecuatoriano, con quien mantiene contratos de provisión de alimentos para el Programa de Alimentación Escolar (Contratos por procesos licitatorios) y Mondelez Ecuador Cía. Ltda. con quien mantiene contratos de manufacturación. Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, los estados financieros demuestran una concentración de operaciones con estos clientes; las ventas netas alcanzaron el 83% y 40% del total y la cartera representa el 79% y 92% del total respectivamente.

Durante los años 2015 y 2014, bajo el esquema de dolarización, los precios de los bienes y servicios locales han mantenido un proceso de ajuste, lo cual determinó un índice de inflación del 3.4 y 3.7% aproximadamente para éstos años respectivamente.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF sin ninguna restricción.

A continuación se resumen las políticas contables significativas adoptadas por la Compañía para la preparación y presentación de sus estados financieros, éstas están de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB y adoptadas por la

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.1 Declaración de cumplimiento (Continuación)

Superintendencia de Compañías del Ecuador, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF (traducidas al español) vigentes Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, aplicadas de manera uniforme a los períodos que se presentan.

Cualquier información adicional requerida por las Normas Internacionales de Información Financiera y Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros que contenga comentarios de la Gerencia de carácter general serán expuestos en el Informe de la Gerencia, por lo tanto, la lectura de los estados financieros adjuntos debe ser realizado en conjunto con dicho informe.

2.2 Bases de presentación

Los estados financieros de ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A. comprenden: los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2015 y 2014, el estado de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

2.2.1 Moneda de presentación

Los registros contables de la Compañía se llevan en Dólares de E.U.A., que es la unidad monetaria adoptada por la República del Ecuador.

2.2.2 Estimaciones efectuadas por la Gerencia

La preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con NIIF requiere que la Gerencia realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados, así como las revelaciones que se presentan en este informe fueron los adecuados en las circunstancias y que cumplen con los requerimientos de NIIF.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen un efecto importante sobre el monto reconocido en los principales elementos de los estados financieros se resume en las notas siguientes.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses desde el inicio de la inversión, o la fecha de presentación de los estados financieros.

2.4 Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento

Son activos financieros no derivados con pagos fijos con vencimiento determinado, con la intención efectiva y la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

2.5 Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Estos activos inicialmente se reconocen al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, se valoran al costo amortizado usando el método de interés efectivo, excepto para las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resulte inmaterial, menos las pérdidas por deterioro.

La Compañía reconoce el activo financiero cuando se ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo derivados de la propiedad del inventario, generando el derecho a recibir efectivo u otro activo financiero por parte del beneficiario del mencionado bien.

Cuando existe evidencia de deterioro de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, el importe de estas se reducen mediante una provisión por la diferencia entre su valor en libros menos el importe recuperable de las mismas con base a la antigüedad y análisis individual de su recuperación.

2.6 Compañías y partes relacionadas, Activo

Las cuentas y documentos por cobrar a compañías y partes relacionadas son activos financieros con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. La Compañía reconoce el activo inicialmente el valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Estos activos financieros se originan principalmente de operaciones por actividades ordinarias, los cuales para el reconocimiento inicial se cuantifican al valor razonable del monto recibido o por recibir por la prestación de servicio o préstamo otorgados según las condiciones acordadas.

Posteriormente el reconocimiento inicial, los activos financieros se valoran al costo amortizado.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.7 Inventarios

Están registrados inicialmente al costo de adquisición, el mismo que incluye todos los costos de compra y otros costos incurridos para dar a las existencias su condición y ubicación actual. Su medición y reconocimiento posterior se realiza al finalizar cada período contable ajustando los inventarios cuyo costo de adquisición o transformación sea mayor al valor neto de realización.

El costo de ventas comprende el costo de los inventarios vendidos, que incluyen todos los costos derivados de la adquisición o transformación, así como otros costos indirectos necesarios para su venta calculada por el método promedio ponderado.

2.8 Propiedad, maquinaria y equipo

Las partidas de propiedad, maquinaria y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo de propiedad, maquinaria y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la Gerencia y cuando aplique la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

Adicionalmente, se considerará, cuando aplique, como costo de las partidas de propiedad, maquinaria y equipo, los costos por préstamos de la financiación directamente atribuidos a la adquisición o construcción de activos que requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso.

2.8.1 Medición posterior al reconocimiento

Después del reconocimiento inicial, propiedad, mobiliario y equipo es registrado al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor. Los costos de mantenimiento de propiedad, maquinaria y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

2.8.2 Métodos de depreciación y vidas útiles

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se substituye por el costo, menos su valor residual.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de propiedad, maquinaria y equipo, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.8 Propiedad, maquinaria y equipo (Continuación)

2.8.2 Métodos de depreciación y vidas útiles (Continuación)

Activo	%
Edificios	5%
Maquinaria y equipo	10%
Equipo de computación	33%
Muebles y enseres	10%

El método de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

2.8.3 Retiro o venta de propiedad, maquinaria y equipo

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedad, maquinaria y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y es reconocido en resultados.

En caso de venta o retiro posterior de propiedad, maquinaria y equipo revaluados incluido como costo atribuido, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a utilidades retenidas.

2.9 Deterioro del valor de los activos

Al final de cada período, la Compañía evalúa el valor en libros de sus activos a fin de determinar si existe algún indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el coste de la venta y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.9 Deterioro del valor de los activos (Continuación)

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores.

El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados.

2.10 Obligaciones con instituciones financieras

Los recursos ajenos se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costos de la transacción incurridos. Posteriormente, los recursos ajenos se valorizan por su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante el período de la deuda usando el método de la tasa de interés efectiva.

Las obligaciones con instituciones financieras y obligaciones emitidas se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación al menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

Estas obligaciones se clasifican en el pasivo corriente y pasivo no corriente sobre la base del vencimiento contractual del capital nominal.

2.11 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Estos pasivos inicialmente se reconocen al valor razonable, más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, se valoran al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconoce como costo financiero y se calcula utilizando el método de interés efectivo, excepto para las cuentas por pagar corriente cuando el reconocimiento del interés resultara inmaterial.

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se clasifican en pasivo corriente, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivo no corriente.

2.12 Compañías y partes relacionadas, Pasivo

Las cuentas por pagar a compañías y partes relacionadas son pasivos financieros de corto plazo con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.12 Compañías y partes relacionadas, Pasivo (Continuación)

La Compañía reconoce el pasivo inicialmente al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Estos pasivos financieros se originan principalmente de operaciones por actividades ordinarias, adicionalmente se reconocen pasivos financieros con sus compañías y partes relacionadas al momento de la recepción del crédito, según las condiciones acordadas.

Los pasivos financieros derivados de préstamos de compañías y partes relacionadas se contabilizan al valor del préstamo recibido al reconocimiento inicial. Posterior al reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran al costo amortizado.

2.13 Impuesto a la renta

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta corriente y el impuesto a la renta diferido.

2.13.1 Impuesto a la renta corriente

El impuesto a la renta corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando la tasa fiscal vigente al final de cada período.

2.13.2 Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuestos diferidos se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

El activo y pasivo por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuesto o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad del activo por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.13 Impuesto a la renta (Continuación)

2.13.2 Impuesto a la renta diferido (Continuación)

La Compañía debe compensar el activo por impuestos diferidos con el pasivo por impuestos diferidos sí, y sólo sí tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y el activo por impuestos diferidos y el pasivo por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta y la Compañía tiene la intención de liquidar su activo y pasivo como netos.

2.13.3 Impuestos corriente y diferido

Los impuestos corriente y diferidos, se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado.

2.14 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado y es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el desembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

2.15 Beneficios definidos para empleados

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen inmediatamente en los resultados del período.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.16 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios son las entradas brutas de beneficios económicos, durante el período surgido en el curso de las actividades ordinarias, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio neto, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios.

Los ingresos por la venta de bienes en el curso de las actividades ordinarias de la Compañía se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por cobrar, neto de devoluciones y descuentos comerciales.

La Compañía reconoce los ingresos cuando existe evidencia convincente, generalmente ejecutados por acuerdo de venta, que los riesgos y ventajas significativos de la propiedad han sido transferidos al cliente, la recuperación de la consideración es probable, los costos asociados y el posible retorno de los bienes puede estimarse de forma fiable.

Si es probable que los descuentos se otorguen y el monto puede ser medido de forma fiable, entonces el descuento se reconoce como una reducción de los ingresos. El momento de la transferencia de riesgos y beneficios varía dependiendo de los términos individuales del acuerdo de venta.

2.17 Costos y gastos

Los costos y gastos se reconocen por el método del devengado a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se realice el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.18 Clasificación de saldos en corriente y no corriente

En el estado de situación financiera, el activo es clasificado como corriente cuando:

- ✓ Se espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- ✓ Mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- ✓ Espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes después del período sobre el cual se informa;
- ✓ El activo es efectivo o equivalente de efectivo si ningún tipo de restricción.

La Compañía clasifica un pasivo como corriente cuando:

- ✓ Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- ✓ Mantiene un pasivo principalmente con el propósito de negociar;
- ✓ El pasivo se debe liquidar dentro de los 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el cual se informa,
- ✓ La Compañía no tiene derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante al menos los 12 meses siguiente a la fecha del período sobre el que se informa.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.19 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

2.20 Reclasificaciones

Ciertas cifras de los años 2015 y 2014 han sido reclasificadas para efectos comparativos y de presentación de los estados financieros de esos años.

2.21 Pronunciamientos contables y su aplicación

Los pronunciamientos contables, Normas Internacionales de Información Financiera NIIF adoptados en los estados financieros adjuntos, según corresponda, fueron consistentemente aplicados con relación al año anterior.

Para el 2014 se han emitido las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera y modificaciones:

<u>Normas</u>	<u>Año de emisión</u>	<u>Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de</u>	
NIIF 5	Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas	2014	1 de enero del 2016
NIIF 7	Instrumentos financieros: información a revelar	2014	1 de enero del 2016
NIIF 9	Instrumentos financieros	2014	1 de enero del 2018
NIIF 10	Estados financieros consolidados	2014	1 de enero del 2016
NIIF 11	Acuerdo conjuntos	2014	1 de enero del 2016
NIIF 12	Revelaciones de participaciones en otras entidades.	2014	1 de enero del 2016
NIIF 14	Cuentas de diferimientos de actividades reguladas	2014	1 de enero del 2016
NIIF 15	Ingreso de actividades ordinarias procedentes de contratos de clientes	2014	1 de enero del 2018
NIC 1	Presentación de estados financieros	2014	1 de enero del 2016
NIC 16	Propiedades, planta y equipo	2014	1 de enero del 2016
NIC 19	Beneficios a los empleados	2014	1 de enero del 2016
NIC 27	Estados financieros separados	2014	1 de enero del 2016
NIC 28	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	2014	1 de enero del 2016

2. **RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)**

2.21 **Pronunciamientos contables y su aplicación (Continuación)**

<u>Normas</u>	<u>Año de emisión</u>	<u>Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de</u>
NIC 32 Instrumentos financieros: Presentación e información a revelar	2011	1 de enero del 2014
NIC 34 Información financiera intermedia	2014	1 de enero del 2016
NIC 38 Activos intangibles	2014	1 de enero del 2016
NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición (aplica con NIIF 9)	2014	1 de enero del 2018

La Gerencia de la Compañía estima que la adopción de las nuevas normas, enmiendas, mejoras o interpretaciones, que no han sido aplicadas con anterioridad, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial.

3. **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO:**

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, un resumen del efectivo y equivalentes de efectivo fue como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Caja chica	770	770
Bancos		
Pichincha C.A.	1,291,590	666,922
Produbanco S.A.	97,847	1,834
Internacional S.A.	15,240	11,169
Pacífico S.A.	6,583	255,396
	<u>1,411,260</u>	<u>935,321</u>
	<u>1,412,030</u>	<u>936,091</u>

4. **INVERSIONES MANTENIDAS HASTA SU VENCIMIENTO:**

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, un resumen de inversiones mantenidas hasta su vencimiento fue como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Inversiones financieras		
<u>Banco Pichincha C.A.</u>		
Certificados de depósito a plazo fijo con un interés del 6.25% anual y vencimiento en abril del 2015.	-	1,250,000
	<u>-</u>	<u>1,250,000</u>

5. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR:

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 un resumen de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar fue como sigue:

		<u>2015</u>	<u>2014</u>
Cuentas por cobrar comerciales	(1)	4,197,521	2,770,681
Funcionarios y empleados		5,332	5,038
		-----	-----
		4,202,853	2,775,719
Menos: Provisión para deterioro de cuentas por cobrar	(2)	(9,777)	(9,783)
		-----	-----
		<u>4,193,076</u>	<u>2,765,936</u>

(1) Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, las cuentas por cobrar comerciales incluyen principalmente a:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Cientes		
Instituto de Provisión de Alimentos	2,259,799	549,339
Mondelez Ecuador Cía. Ltda.	1,064,048	2,006,617
	=====	=====

(2) Durante el 2015 y 2014 el movimiento de la provisión para deterioro de cuentas por cobrar fue como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Saldo inicial al 1 de enero del	9,783	9,783
Baja de cartera	(6)	-
	-----	-----
Saldo final al 31 de diciembre del	<u>9,777</u>	<u>9,783</u>

6. INVENTARIOS:

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 los inventarios se formaban de la siguiente manera:

		<u>2015</u>	<u>2014</u>
Producto terminado	(1)	2,365,517	488,867
Productos en proceso		356,637	949
Insumos		843,010	550,905
Envases		288,003	144,513
		-----	-----
		<u>3,853,167</u>	<u>1,185,234</u>

(1) Para el 2015 y 2014, corresponde a la producción de gelatina, galletas, fideos, alimentos nutricionales, envases e insumos de la Compañía (Ver Nota 1).

7. PROPIEDAD, MAQUINARIA Y EQUIPO:

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 un resumen de propiedad, maquinaria y equipo fue como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Costo	7,393,106	3,620,470
Depreciación acumulada	(883,658)	(742,047)
	<u>6,509,448</u>	<u>2,878,423</u>
<u>Clasificación</u>		
Terrenos	660,000	660,000
Edificios	1,855,237	1,769,226
Maquinaria y equipo	420,177	402,046
Equipo de computación	15,258	13,095
Muebles y enseres	41,487	34,056
Maquinaria en tránsito	(1) 2,827,723	-
Construcciones en curso	(2) 689,566	-
	<u>6,509,448</u>	<u>2,878,423</u>

- (1) Corresponde principalmente a anticipos entregados a Imaformintl Spa por US\$2,249,340 y Tecno Pack por US\$376,794 para la adquisición de maquinaria para la línea de galletas.
- (2) Corresponde a valores entregados a Hormimetal Constructora Cía. Ltda. por US\$281,766; y los contratistas Jorge Campos por US\$430,000 y Julio Zambrano por US\$4,800 para la construcción de nave para galletas.

Durante el 2015 y 2014 el movimiento de propiedad, maquinaria y equipo fue como sigue:

7. PROPIEDAD, MOBILIARIO Y EQUIPO: (Continuación)

<u>COSTO</u>	<u>Terreno</u>	<u>Edificio</u>	<u>Maquinaria y equipo</u>	<u>Muebles y enseres</u>	<u>Equipo de computación</u>	<u>Maquinaria en tránsito</u>	<u>Construcciones en proceso</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2013	660,000	2,255,161	34,071	98,629	32,313	-	-	3,080,174
Adiciones	-	119,277	407,521	9,193	4,305	-	-	540,296
Saldos al 31 de diciembre del 2014	660,000	2,374,438	441,592	107,822	36,618	-	-	3,620,470
Adiciones	-	177,566	60,364	2,474	14,943	2,827,723	689,566	3,772,636
Saldos al 31 de diciembre del 2015	660,000	2,552,004	501,956	110,296	51,561	2,827,723	689,566	7,393,106
<u>DEPRECIACIÓN ACUMULADA</u>								
Saldos al 31 de diciembre del 2013	-	(534,280)	(32,315)	(62,190)	(18,546)	-	-	(647,331)
Gasto depreciación	-	(70,932)	(7,231)	(11,576)	(4,977)	-	-	(94,716)
Saldos al 31 de diciembre del 2014	-	(605,212)	(39,546)	(73,766)	(23,523)	-	-	(742,047)
Gasto depreciación	-	(123,353)	(41,783)	(7,068)	(8,641)	-	-	(180,845)
Ajuste	-	31,798	(450)	12,025	(4,139)	-	-	39,233
Saldos al 31 de diciembre del 2015	-	(696,767)	(81,779)	(68,809)	(36,303)	-	-	(883,658)
SALDO NETO								
Al 31 de diciembre del 2014	660,000	1,769,226	402,046	34,056	13,095	-	-	2,878,423
Al 31 de diciembre del 2015	660,000	1,855,237	420,177	41,487	15,258	2,827,723	689,566	6,509,448

8. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:

Al 31 de diciembre del 2015 obligaciones con instituciones financieras fue como sigue:

	Corriente	No corriente	Total
<u>UBS Switzerland AG</u>			
Préstamo sobre firmas con interés del 1.7% anual en vencimiento en diciembre del 2016.	1,800,000	-	1,800,000
	<u>1,800,000</u>	<u>-</u>	<u>1,800,000</u>

Este préstamo fue otorgado con garantías generales de la Compañía.

9. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR:

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 un resumen de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar fue como sigue:

	(1)	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Proveedores de bienes y servicios	(1)	2,211,633	1,804,152
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS		36,296	114,149
		<u>2,247,929</u>	<u>1,918,301</u>

(1) Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, proveedores de bienes y servicios incluyen principalmente a:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Productora de Gelatina Ecuatoriana S.A.		
Prodegel	1,343,494	923,520
Sigmplast S.A.	182,916	158,875
La Fabril S.A.	108,739	139,273
Cartones Nacionales S.A.I, Cartopel	102,277	90,370
Industrial Danec S.A.	85,197	36,907
Grupasa Grupo Papelero S.A.	82,476	33,433
	<u>1,955,399</u>	<u>1,585,278</u>

10. IMPUESTOS:

Activo y pasivo por impuestos, corriente

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 un resumen del activo y pasivo por impuestos corriente, fue como sigue:

10. **IMPUESTOS: (Continuación)**

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Activo		
Retenciones en la fuente	247,712	189,539
IVA Crédito tributario	215,393	119,654
Nota de crédito	(1) 16,541	35,741
	<u>479,646</u>	<u>344,934</u>
Pasivo		
Impuesto a la renta por pagar	662,584	466,650
IVA por pagar	312,750	213,008
Retenciones de impuestos	43,077	32,195
	<u>1,018,411</u>	<u>711,853</u>

- (1) La Compañía presentó en el 2014 un juicio de impugnación sobre el pago en exceso del impuesto a la renta del año 2006; después del proceso en enero del 2015, fue recuperado US\$19,199 e intereses por US\$1,133; a la fecha de este reporte por la diferencia no aceptada la Compañía está impugnando dicha resolución.

Movimiento

Para el 2015 y 2014 el movimiento de impuesto a la renta fue como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Activo		
Saldo inicial al 1 enero del	189,539	121,723
Retenciones en la fuente del año	247,712	189,539
Compensación	(189,539)	(121,723)
	<u>247,712</u>	<u>189,539</u>
Pasivo		
Saldo inicial al 1 de enero del	466,650	287,383
Provisión del año	662,584	466,650
Compensación	(189,539)	(287,383)
Pagos	(277,111)	-
	<u>662,584</u>	<u>466,650</u>

10. **IMPUESTOS: (Continuación)**

Impuesto a la renta reconocido en resultados

Para el 2015 y 2014 el gasto del impuesto a la renta incluye:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Gasto impuesto a la renta corriente	662,584	466,650
Gasto (Ingreso) impuesto a la renta diferido relacionado con el origen y reverso de diferencias temporarias	-	-
	-----	-----
Gasto impuesto a la renta del año	<u>662,584</u>	<u>466,650</u>

Conciliación tributaria

Para el 2015 y el 2014 una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable fue como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Utilidad antes de impuesto a la renta y participación a trabajadores	5,682,909	2,403,231
Más gastos no deducibles que afectan la impuesto a la renta y participación a trabajadores	82,520	92,221
	-----	-----
Base para el cálculo de participación a trabajadores	5,765,429	2,495,452
Participación a trabajadores	(864,814)	(374,318)
	-----	-----
Base imponible	4,900,615	2,121,134
Utilidad a reinvertir	4,155,511	-
Impuesto causado a la tasa del 12%	498,661	-
Impuesto causado a la tasa del 22%	163,923	466,650
	-----	-----
Total impuestos a la renta causado	<u>662,584</u>	<u>466,650</u>
Impuesto mínimo	<u>141,430</u>	<u>117,516</u>

Tasa de impuesto a la renta

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, la tasa de impuesto a la renta utilizada según la normativa tributaria vigente fue del 22%; y en el 2015 el 12% para las utilidades destinadas a reinversión; la Compañía también utiliza una tasa de impuesto a la renta del 22%.

10. **IMPUESTOS: (Continuación)**

Declaración impuesto a la renta año 2015

A la fecha de este informe, se encuentra en proceso de preparación la declaración de impuesto a la renta del ejercicio económico 2015, la Administración tiene programado presentar la declaración en los plazos previstos en la normativa tributaria.

Movimiento de impuestos diferidos

Para el 2015 y 2014, el movimiento de impuestos diferidos fue como sigue:

2015

<u>Pasivo</u>	<u>Saldos a</u>	<u>Reconocido</u>	<u>Reconocido</u>	<u>Saldos a</u>
	<u>Enero 1</u>	<u>Resultados</u>	<u>Patrimonio</u>	<u>Diciembre 31</u>
<u>Diferencias temporarias imponibles</u>				
Provisión por deterioro de cuentas por cobrar	4,889	-	(4,889)	-

2014

<u>Pasivo</u>				
<u>Diferencias temporarias imponibles</u>				
Provisión por deterioro de cuentas por cobrar	4,889	-	-	4,889

Contingencias

De acuerdo con la legislación vigente, los años 2012 al 2015, aún están sujetos a una posible fiscalización por parte de las autoridades tributarias.

Dividendos

Las sociedades constituidas o establecidas en Ecuador que distribuyan dividendos a personas naturales residentes en Ecuador o a sociedades residentes en el exterior, que se encuentren en paraísos fiscales, jurisdicciones de menor imposición o regímenes fiscales preferentes; o que tengan un beneficiario efectivo residente en Ecuador, sobre las utilidades distribuidas o dividendos retendrán impuestos adicionales equivalente a la diferencia entre la tasa de impuesto a la renta a que se encuentran sujetas las personas naturales menos la tasa de sociedades que va del 10% al 13% adicional según corresponda.

Determinación del anticipo del impuesto a la renta

Las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, las sociedades, y las empresas públicas sujetas al pago del impuesto a la renta, deberán determinar en su declaración correspondiente al ejercicio económico corriente, el anticipo a pagarse con cargo al ejercicio fiscal siguiente, equivalente a la sumatoria de los resultados que se obtengan de la aplicación de la siguiente fórmula:

10. IMPUESTOS: (Continuación)

Determinación del anticipo del impuesto a la renta (Continuación)

- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del patrimonio total.
- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del total de costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta.
- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del activo total, y
- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del total de ingresos gravables a efecto del impuesto a la renta.

El anticipo de impuesto a la renta, luego de restar las retenciones en la fuente del año corriente, se paga en dos cuotas, de acuerdo al noveno dígito del RUC según le corresponda, en julio y septiembre del siguiente año. El anticipo es crédito tributario cuando el impuesto causado es superior; caso contrario, cuando el impuesto causado sea menor al anticipo, éste último se establece como impuesto mínimo definitivo.

El anticipo estimado para el año 2016 de la Compañía es de US\$221,082 calculado de acuerdo con la fórmula antes indicada.

Estudio de precios de transferencia

De acuerdo con la Resolución NAC-DGERCG09-00286 del 17 de Abril del 2009 se establece que los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro del mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3,000,000 deberán presentar al Servicio de Rentas Internas SRI el Anexo de operaciones con partes relacionadas.

Adicionalmente aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal, en un monto acumulado superior a US\$5,000,000, deberán presentar a más del Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

Por otra parte, mediante Resolución NAC-DGER-CGCI11-00029 del 17 de enero del 2011, se establece que los contribuyentes que hayan efectuado operaciones con parte relacionadas domiciliadas en el exterior y que se encuentran exentas de la aplicación del régimen de precios de transferencia, también deberán presentar, en un plazo de un mes posterior a la presentación de su declaración el mencionado Anexo. De igual manera deberán presentar el indicado anexo aquellos contribuyentes que habiendo efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal, por un monto acumulado entre US\$1,000,000 y US\$3,000,000 si estas operaciones son superiores al 50% del total de sus ingresos. Esta información deberá ser presentada en un plazo no mayor a dos meses desde la fecha de exigibilidad de su declaración.

En el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 878 del 25 de enero del 2013, fue publicada la Resolución No. NAC-DGERCGC13-00011 del Servicio de Rentas Internas que realiza reformas a la Resolución NAC-DGER2008-0464 publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de abril del 2008. La principal reforma incorporada, es el anexo y/o informe integral de precios de transferencia, misma que debe ser elaborado y presentado por

10. IMPUESTOS: (Continuación)

Estudio de precios de transferencia (Continuación)

los sujetos pasivos del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales. El importe para presentar el anexo de operaciones, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superiores a US\$3,000,000. En tanto que el importe para presentar el informe integral de precios de transferencia así como el anexo, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superior a los US\$6,000,000 dicha reforma entró en vigencia a partir del 25 de enero del 2013.

En el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo del 2015, fue publicada la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 del Servicio de Rentas Internas que establece el contenido del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y del Informe Integral de Precios de Transferencia. La principal reforma incorporada, es el anexo y/o informe integral de precios de transferencia, misma que debe ser elaborado y presentado por los sujetos pasivos del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas. El importe para presentar el Anexo de operaciones, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superiores a US\$3,000,000. En tanto que el importe para presentar el Informe integral de precios de transferencia así como el anexo, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superior a los US\$15,000,000, excluyendo, entre otras, las transacciones efectuadas con terceros independientes y partes relacionadas siempre y cuando éstas: no estén sujeto al impuesto único; que obtengan ingresos de transporte internacional; no hayan declarado pérdida tributaria; no se dediquen a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables; si se han beneficiado de incentivos tributarios y/o se acogen a la tarifa de reinversión de utilidades y/o en operador o administrador de Zona Especial de Desarrollo Económico ZEDE; y si sus accionistas están domiciliados en paraísos fiscales; en ningún caso se sumaran los montos de operaciones con partes que sean relacionadas únicamente por proporción de transacciones; dicha reforma entró en vigencia a partir del 27 de mayo del 2015.

De acuerdo a la Administración de la Compañía, se analizará este requerimiento y se tomarán las medidas que se consideren necesarias, sin embargo se estima que no existen operaciones con partes relacionadas que puedan afectar el margen de utilidad obtenido por la Compañía al cierre del ejercicio, ya que se ha dado cumplimiento al principio de plena competencia.

Aspectos tributarios del Reglamento para la aplicación de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal

2015

Con fecha 28 de febrero de 2015, la Presidencia de la República reformó el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, que entró en vigencia el 1 de enero de 2015. A continuación un resumen de las principales reformas:

- ✓ Sustituye la palabra “distribuidos” por la palabra “repartidos” en las normas que se refieren a dividendos.

10. **IMPUESTOS: (Continuación)**

Aspectos tributarios del Reglamento para la aplicación de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal (Continuación)

2015 (Continuación)

- ✓ Para efectos de deducibilidad la norma tributaria se refiera a un límite de gastos, estos incluyan indistintamente costos y gastos.
- ✓ Determina el límite del 4% para costos y gastos de publicidad, fijado por la Ley de Incentivos a la Producción, no será aplicable para el caso de erogaciones incurridas por patrocinio y organización de actividades deportivas, artísticas y culturales.
- ✓ Sustituye la norma reglamentaria referente a las condiciones bajo las cuales la depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento será considerada como no deducible en el período que se registre contablemente, se reconocerá el impuesto diferido por este concepto, que podrá ser utilizado en el momento que efectivamente se produzca el desmantelamiento y cuando exista la obligación contractual de hacerlo.
- ✓ Sustituye la norma que establece en qué casos las ganancias o pérdidas que surjan de la medición de activos no corrientes mantenidos para la venta no serán sujetos a impuesto a la renta en el período de su registro contable, se reconocerá el impuesto diferido por este concepto, que podrá ser utilizado en el momento de la venta o ser pagado en el caso de que la valoración haya generado ganancia y cuando la venta sea un ingreso gravado con impuesto a la renta.
- ✓ Añade que se entenderá producida una enajenación indirecta de sociedades no residentes en Ecuador propietarias de sociedades locales, para efectos de la aplicación del impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital, siempre que ocurran las siguientes condiciones de manera concurrente:
 1. Que en cualquier momento en un ejercicio fiscal el valor de los derechos representativos de capital correspondientes a la sociedad ecuatoriana, representen directa o indirectamente el 10% o más de los derechos de la sociedad no residente en Ecuador que son enajenados.
 2. Que dentro de un mismo ejercicio fiscal, la enajenación realizada por una misma persona natural o sociedad o sus partes relacionadas, corresponda directa o indirectamente a un monto acumulado superior a 300 fracciones básicas desgravadas.
- ✓ Establece que en el caso de un contribuyente no residente en Ecuador pague el impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital, podrá solicitar al SRI un certificado del pago de dicho impuesto para que pueda ser utilizado en el exterior como sustento para evitar la doble imposición.

10. IMPUESTOS: (Continuación)

Aspectos tributarios del Reglamento para la aplicación de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal (Continuación)

2015 (Continuación)

- ✓ Indica cómo se debe determinar la utilidad para efectos del impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital, en los casos en que la enajenación se realiza a través de la Bolsa de Valores.
- ✓ Establece el derecho de retención de dividendos para las sociedades ecuatorianas, que en su calidad de sustitutas, paguen el impuesto a la renta que hubiera correspondido cancelar al accionista; quienes podrán repetir o cobrar a los accionistas lo pagado sin necesidad de ninguna formalidad.
- ✓ Introduce la facultad del Servicios de Rentas Internas SRI de establecer, mediante resolución, los agentes de retención, mecanismos, porcentajes y bases de retención en la fuente para efectos del impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital.
- ✓ Se establece la posibilidad de que el Comité de Política Tributaria amplíe, previo petición fundamentada, hasta por seis meses adicionales el plazo para que se aplique la presunción de haberse causado el Impuesto a la Salida de Divisas ISD en las exportaciones de bienes o servicios generados en el país, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en Ecuador, cuando las divisas no ingresen al Ecuador desde que arribaron las mercaderías a destino o desde que se prestó el servicio.

Aspectos tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal

2014

Con fecha 22 de diciembre de 2014, la Asamblea Nacional aprobó la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal. A continuación un resumen de las principales reformas:

Reformas al Código Tributario

Incluye la figura del "Sustituto", el cual es responsable por el cumplimiento de las obligaciones tributarias en lugar del contribuyente, cuando así sea dispuesto por Ley.

Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno

Se reforma la normativa respecto a la residencia fiscal de las personas naturales, incluyendo nuevas condiciones que harían que una persona natural sea residente para efectos tributarios en el Ecuador.

10. **IMPUESTOS: (Continuación)**

Aspectos tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal (Continuación)

2014 (Continuación)

Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno (Continuación)

Impuesto a la renta

Ingresos gravados

Se considera como ingresos de fuente ecuatoriana y gravados con el impuesto a la renta la ganancia proveniente de la enajenación de acciones, participaciones y derechos de capital.

De la misma manera se considera ingreso gravado el incremento patrimonial no justificado.

Exenciones

- ✓ Se establece una limitación a la exención correspondiente a dividendos y utilidades, determinando que si el beneficiario efectivo de las utilidades que perciban las sociedades o personas naturales es una persona natural residente en el Ecuador, la exención del impuesto a la renta no será aplicable.
- ✓ Se elimina la exoneración para la ganancia ocasional proveniente de la enajenación de acciones o participaciones. Las sociedades deberán informar este tipo de transacciones a la Autoridad Fiscal, su incumplimiento será sancionado con una multa del 5% del valor real de la transacción.
- ✓ Se elimina la exención de los intereses ganados por depósito a plazo fijo a las sociedades e instituciones del sistema financiero, así como a las inversiones en valores de renta fija para las sociedades.
- ✓ Se agrega una exoneración para las nuevas inversiones en los sectores económicos determinados como "industrias básicas", la exoneración será de 10 años contados a partir del primer año en que se generen ingresos atribuibles a dicha inversión. Si las inversiones se realizan en cantones fronterizos del país el plazo se amplía dos años más.

Deducibilidad de gastos

- ✓ En el caso de activos revaluados, el gasto por depreciación de activos revaluados no será deducible.
- ✓ Se eliminan las condiciones que actualmente dispone la Ley de Régimen Tributario Interno para la baja de créditos incobrables y se establece que las mismas se determinarán vía reglamento.
- ✓ Vía reglamento se establecerán los límites para la deducibilidad de gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría en general, efectuado entre partes relacionadas.

10. **IMPUESTOS: (Continuación)**

Aspectos tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal (Continuación)

2014 (Continuación)

Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno (Continuación)

Impuesto a la renta (Continuación)

Deducibilidad de gastos (Continuación)

- ✓ Se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, determinando que el Reglamento establecerá los casos y condiciones. Las normas tributarias prevalecerán sobre las contables financieras.
- ✓ No se aceptará la deducción por pérdidas en la enajenación ocasional de acciones, participaciones o derechos de capital que se den entre partes relacionadas.
- ✓ No se permite la deducción por el deterioro de activos intangibles con vida útil indefinida.

Utilidad en la enajenación de acciones

Se define el cálculo de la utilidad gravable en la enajenación de acciones, participaciones u otros derechos de capital.

Tarifa de impuesto a la renta

- ✓ Se introducen reformas a la tarifa del impuesto a la renta para sociedades, estableciendo como tarifa general del impuesto a la renta el 22%, no obstante la tarifa impositiva se incrementa al 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50% la tarifa aplicable para la sociedad será del 25%.
- ✓ Los beneficiarios de utilidades o dividendos que se paguen o acrediten al exterior pagarán la tarifa general prevista para sociedades previa la deducción de los créditos tributarios a los que tenga derecho.

Anticipo de impuesto a la renta

- ✓ Para efectos del cálculo del anticipo de impuesto a la renta, no se deberá incluir en la fórmula el valor del revalúo de los activos por aplicación de las NIIF, tanto para el rubro del activo y del patrimonio.
- ✓ Se excluirá del cálculo del anticipo de impuesto a la renta los montos referidos a gastos incrementales por la generación de nuevo empleo, adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de productividad e innovación tecnológica y aquellas inversiones nuevas y productivas y gastos efectivamente realizados que se relacionen con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código de la Producción.

10. **IMPUESTOS: (Continuación)**

Aspectos tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal (Continuación)

2014 (continuación)

Reformas al Reglamento de Régimen Tributario Interno

Se incluye impuestos diferidos. Para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos; la Gerencia considera que a futuro se podría tener efectos por este concepto únicamente en los siguientes casos y condiciones:

- ✓ Las pérdidas por deterioro parcial producto del ajuste realizado para alcanzar el valor neto de realización del inventario, serán consideradas como no deducibles en el período en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que se produzca la venta o autoconsumo del inventario.
- ✓ La depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento será considerada como no deducible en el período en el que se registre contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que efectivamente se produzca el desmantelamiento y únicamente en los casos en que exista la obligación contractual para hacerlo.
- ✓ El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo del contribuyente, será considerado como no deducible en el período en el que se registre contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que se transfiera el activo o a la finalización de su vida útil.
- ✓ Las provisiones diferentes a las de cuentas incobrables, desmantelamiento, desahucio y pensiones jubilares patronales, serán consideradas como no deducibles en el período en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión.
- ✓ Los valores por concepto de gastos estimados para la venta de activos no corriente mantenidos para la venta, serán considerados como no deducibles en el período en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento de la venta, siempre y cuando la venta corresponda a un ingreso gravado con impuesto a la renta.
- ✓ Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria, de ejercicios anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la Ley y Reglamento.
- ✓ Los créditos tributarios no utilizados, generados en períodos anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la Ley y Reglamento.

11. BENEFICIOS DEFINIDOS PARA EMPLEADOS:

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 beneficios definidos para empleados se formaban de la siguiente manera:

Corriente

		<u>2015</u>	<u>2014</u>
Participación a trabajadores	(1)	864,814	374,318
Beneficios sociales		84,729	131,901
Bonificaciones por pagar		386	1,025
Sueldos por pagar		299	45,079
Otros		-	2,573
		<u>950,228</u>	<u>554,896</u>

(1) **Beneficios sociales**

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 los beneficios definidos para empleados se encontraban clasificados de la siguiente forma:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Décimo tercer sueldo	8,460	34,181
Décimo cuarto sueldo	31,630	97,720
Vacaciones	44,639	-
	<u>84,729</u>	<u>131,901</u>

(2) **Participación a trabajadores**

De acuerdo a las leyes laborales vigentes, la Compañía debe destinar el 15% de su utilidad anual antes del impuesto a la renta, para repartirlo entre sus trabajadores.

Para el 2015 y 2014 el movimiento de la provisión para participación a trabajadores fue como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Saldo inicial al 1 de enero del	374,318	230,521
Provisión del año	864,814	374,318
Pago	(374,318)	(230,521)
Saldo final al 31 de diciembre del	<u>864,814</u>	<u>374,318</u>

11. BENEFICIOS DEFINIDOS PARA EMPLEADOS: (Continuación)

No corriente

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 los beneficios definidos para empleados se conformaban como sigue:

		<u>2015</u>	<u>2014</u>
Jubilación patronal	(1)	132,969	846,978
Indemnización por desahucio	(2)	93,509	498,843
		-----	-----
		226,478	1,345,821
		=====	=====

(1) Jubilación patronal

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o ininterrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Para el 2015 y 2014 el movimiento de la provisión para jubilación patronal fue como sigue:

		<u>2015</u>	<u>2014</u>
Saldo inicial al 1 de enero del		846,978	742,013
Adición		32,630	100,575
Costos financieros		2,529	4,390
Transferencia compañías relacionadas	(1.1)	(749,168)	-
		-----	-----
Saldo final al 31 de diciembre del		132,969	846,978
		=====	=====

(2) Indemnización por desahucio

De acuerdo con el Código del Trabajo, la Compañía registra un pasivo para indemnizaciones por desahucio para los empleados que se separen por renuncia solicitada por el empleado o empleador.

Para el 2015 y 2014 el movimiento de la provisión para indemnización por desahucio fue como sigue:

		<u>2015</u>	<u>2014</u>
Saldo inicial al 1 de enero del		498,843	478,235
Adición		9,800	20,193
Costos financieros		506	415
Transferencia compañías relacionadas	(1.1)	(415,640)	-
		-----	-----
Saldo final al 31 de diciembre del		93,509	498,843
		=====	=====

11. BENEFICIOS DEFINIDOS PARA EMPLEADOS: (Continuación)

No corriente (Continuación)

(1.1) En septiembre de 2015, se realizó una transferencia del personal de la Compañía a Corporación Corsuperior S.A., compañía relacionada, mediante contratos individuales en los cuales asume estas obligaciones, por lo que en este año se disminuyó una provisión por jubilación patronal e indemnización por US\$1,164,808 y para beneficios sociales en US\$164,675 con cargo a una cuenta por pagar a dicha relacionada.

La Compañía registra una provisión para estos conceptos con base a un estudio actuarial realizado por el perito independiente Sociedad Actuarial Arroba Internacional "SAAI", quien presentó su informe con fecha 23 de diciembre del 2015.

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron actualizados al 31 de diciembre de 2015 y 2014. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual fueron calculados utilizando el método de la Unidad de Crédito Proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal manera que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por los cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan a resultados.

A continuación se resumen las principales hipótesis utilizados por el especialista:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Número de trabajadores	271	782
Tasa de descuento	12% anual	12% anual
Tasa de incremento salarial	6% anual	6% anual
Tasa de incremento de pensiones	6%	6%
Tasa de rendimiento de activos	12%	12%

12. COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS:

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 un detalle de los saldos con compañías y partes relacionadas fue como sigue:

		<u>2015</u>	<u>2014</u>
<u>Cuentas por cobrar, corriente:</u>			
Molinos Ingüeza S.A.	(1)	392,868	300,114
Alimentos Tawa S.A.	(1)	77,093	31,273
Vergara Jaramillo Jaime Rodrigo		-	15,852
		<u>469,961</u>	<u>347,239</u>

12. COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS: (Continuación)

		<u>2015</u>	<u>2014</u>
<u>Cuentas por pagar, corriente:</u>			
Corporación Superior Corsuperior S.A.	(2)	2,292,765	629,879
Grupo Superior S.A.	(3)	656,028	-
Vergara Jaramillo Jaime Rodrigo		10,259	-
Superliquors S.A.		1,514	-
		-----	-----
		2,960,566	629,879
		=====	=====

- (1) Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 corresponde a saldos por cobrar derivados de venta de productos y reembolso de gastos.
- (2) Al 31 de diciembre del 2015 corresponde a US\$963,282 de saldos por pagar de venta de productos y US\$1,329,483 por provisiones de jubilación e indemnización por desahucio, en la transferencia del personal de la Compañía a Corporación Superior Corsuperior S.A., en el cual mediante contratos individuales se acuerda conservar la antigüedad de cada empleado (Ver Nota 11).
- (3) Para el 2015 y 2014, corresponden principalmente a saldos por pagar derivados de la compra de trigo a esta compañía relacionada.

Durante el 2015 y 2014, las principales transacciones, no en su totalidad, que se realizaron con compañías y partes relacionadas fueron como sigue:

13. PATRIMONIO:

Capital social

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, el capital social se encontraba conformado por 100.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$0.40 cada una, totalmente pagadas, distribuidas de la siguiente manera:

<u>Accionista</u>	<u>No. Acciones</u>	<u>Capital</u>	<u>%</u>
Inversiones Selecta Inselesa, Holding S.A.	65.819	26,327.60	65.82%
Grinsel Cía. Ltda.	34.181	13,672.40	34.18%
	<u>100.000</u>	<u>40,000.00</u>	<u>100%</u>

Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que esta llegue al menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o capitalizarse.

Reserva facultativa

Corresponde a reservas voluntarias determinadas por los accionistas en años anteriores.

Resultados acumulados

✓ **Reserva por valuación**

Se registró como contrapartida de los ajustes netos, a valor razonable de la propiedad, maquinaria y equipo por conversión a NIIF.

✓ **Efectos de aplicación NIIF**

Los ajustes resultantes del proceso de conversión conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, aplicados por la Compañía al inicio del año de transición (2011), fueron registrados con cargo de esta cuenta como lo determina la NIIF No. 1 "Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera"; cuyo efecto fue como se detalla a continuación:

Ajustes por la conversión a NIIF a resultados	
Provisión por deterioro de cuentas por cobrar	(21,257)
Provisión de obligaciones por beneficios definidos para empleados - jubilación patronal	427,931
Provisión de obligaciones por beneficios definidos para empleados - indemnizaciones por desahucio	440,287
Reconocimiento de impuestos diferidos por depreciación de reavalúo	1,143
Reconocimiento de pasivo por impuestos diferidos	4,889
	<u>852,993</u>
Pasan....	

13. **PATRIMONIO: (Continuación)**

Resultados acumulados (Continuación)

Vienen...	852,993
<u>2015</u>	
Reversión del pasivo por impuestos diferidos	(4,889)
	<hr/>
	848,104
	<hr/> <hr/>

✓ **Utilidades retenidas**

El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos eventuales.

14. **INSTRUMENTOS FINANCIEROS:**

Gestión de riesgos financieros

En el curso normal de su negocio y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera significativa al valor económico de sus flujos y activos y en consecuencia sus resultados.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas actualmente en uso por parte de la Gerencia para mitigar tales riesgos, si es el caso.

14.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía.

A continuación se incluye un detalle por categoría de los activos financieros que representan riesgo de crédito. La máxima exposición de riesgo de crédito que mantiene la Compañía a la fecha de presentación es:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Activos financieros		
Efectivo y equivalentes de efectivo	1,412,030	936,091
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento	-	1,250,000
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	4,193,076	2,765,936
Cuentas por cobrar compañías y partes relacionadas	469,961	347,239
	<hr/>	<hr/>
	6,075,067	5,299,266
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS: (Continuación)

Gestión de riesgos financieros (Continuación)

14.1 Riesgo de crédito (Continuación)

Deterioro de cuentas por cobrar comerciales

Para el 2015 y 2014 la provisión para deterioro de cuentas por cobrar comerciales se estableció como se detalla a continuación:

	Diciembre 31, 2015		Diciembre 31, 2014	
	Cartera	Deterioro	Cartera	Deterioro
Corriente	1,548,515	-	1,684,208	-
Vencidos entre 0-30	2,331,186	-	1,065,089	-
Vencidos entre 31-60	247,991	-	21,384	-
Vencidos entre 61-90	-	-	-	-
Vencidos entre 91-120	69,829	-	-	-
Vencidos más de 360	-	9,777	-	9,783
	<u>4,197,521</u>	<u>9,777</u>	<u>2,770,681</u>	<u>9,783</u>

14.2 Riesgo de liquidez

La Gerencia tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez y ha establecido un marco de trabajo adecuado para la gestión de liquidez de manera que la Gerencia pueda administrar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo.

La Gerencia administra el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo adecuadas, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

A continuación se presenta un resumen del nivel de liquidez en un período de 12 meses desde la fecha de los estados financieros:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Activo corriente	10,415,304	6,829,434
Pasivo corriente	8,977,134	3,815,446
Índice de liquidez	<u>1.16</u>	<u>1.79</u>

14.3 Riesgo de capital

La Gerencia gestiona su capital tendiente para asegurar que la Compañía estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que busca maximizar el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los gastos, deuda y patrimonio.

15. **INGRESOS:**

Para el 2015 y 2014 los principales ingresos de actividades ordinarias fueron como sigue:

<u>Ventas de bienes</u>		<u>2015</u>	<u>2014</u>
Nutricionales	(Nota 17)	11,191,202	8,051,032
Gelatinas		7,835,453	1,787,591
Galletas Kraft		4,304,736	3,465,696
Galletas de exportación		2,094,240	1,786,186
Servicio de maquilado		819,998	1,991,435
Tortas		274,221	-
Maicena		177,479	-
Fideos		155,472	171,258
Galletas		13,501	360
Harina		1,188	-
Azúcar		-	25,200
Otros		1,065,619	1,174,966
		<u>27,933,109</u>	<u>18,453,724</u>
		<u>2015</u>	<u>2014</u>
<u>Otros ingresos</u>			
Nota de crédito SENAE	(1)	36,588	-
Intereses ganados		28,568	16,257
Reverso provisiones de gastos		22,260	-
Baja saldos de proveedores		1,097	4,916
Otros ingresos		11,640	6,487
		<u>100,153</u>	<u>27,660</u>

(1) Corresponde a la recuperación del 5% del drawback de las exportaciones de febrero del 2015; recuperado durante el mismo año.

16. **COSTOS Y GASTOS POR SU NATURALEZA:**

Para el 2015 y 2014 un resumen de los costos, gastos de administración y ventas y financieros por su naturaleza fue como sigue:

<u>Costo de ventas</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Costo de ventas	16,706,473	11,699,730
Mano de Obra Directa	1,879,708	1,177,047
Gastos de Fabricación Variables	1,617,204	1,718,099
Mano de obra indirecta	1,085,503	601,416
Mantenimiento	58,485	95,826
Depreciación	180,845	94,716
	<u>21,528,218</u>	<u>15,386,834</u>

16. **COSTOS Y GASTOS POR SU NATURALEZA: (Continuación)**

<u>Gastos de administración y ventas</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Personal	245,447	124,822
Participación a trabajadores	864,814	374,318
Transporte	357,600	317,673
Impuestos y contribuciones	126,901	76,252
Mantenimiento	9,402	-
Arrendamiento	3,370	105,037
Asesoría	2,669	3,346
Otros gastos	62,814	50,710
	<u>1,673,017</u>	<u>1,052,158</u>

17. **CONTRATO:**

Un resumen de las condiciones generales de los contratos de provisión de alimentos con el Instituto Provisión de Alimentos por el período 2015 y 2014, es como sigue:

2015

<u>Contrato y objeto del contrato</u>	<u>Plazo</u>		<u>Valor en US\$</u>
	<u>Inicio</u>	<u>Finalización</u>	
<u>Contrato No. SIE0003-BDUBA3S4C-14</u> Para el suministro de 11.907.832 unidades de galleta tradicional de 30 gramos, para el desayuno de educación general básica.	24/11/2014	11/01/2015	707,000 más IVA
<u>Contrato No. SIE0001-EDUIB45S-15</u> Para el suministro de 35.637.732 unidades de galletas de arroz de 30 gramos, para el desayuno de educación inicial, refrigerio vespertino de educación inicial, desayuno de educación básica general y refrigerio de educación general básica.	16/03/2015	10/05/2015	2,357,435 más IVA
<u>Contrato No. SIE0002-EDUIB45S-15</u> Para el suministro de 22.654.650 unidades de galletas de galletas rellenas de 30 gramos, para el desayuno de básica general y refrigerio de educación inicial, cuarta orden régimen sierra.	16/03/2015	19/04/2015	1,791,900 más IVA
<u>Contrato No. SIE0001-EDURDIB1C-15</u> Para el suministro de 21.146.652 unidades de galleta de arroz en presentación individual de 30 gramos, para todas las modalidades de atención, primera orden régimen costa 2015-2016.	27/04/2015	13/06/2015	1,406,252 más IVA

17. **CONTRATO: (Continuación)**

Contrato y objeto del contrato	Plazo		Valor en US\$
	Inicio	Finalización	
<u>Contrato No. SIE0002-EDUBRI2C3-15</u>			
Para suministrar 16.874.080 unidades de galleta arroz para la segunda y tercera compra régimen costa 2015-2016".	29/05/2015	14/07/2015	1,181,016 más IVA
<u>Contrato No. SIE0001-EDUBI2C3-15</u>			
Para el suministro de 38.955.360 unidades de galleta rellena para la segunda y tercera compra régimen costa 2015-2016.	01/06/2015	28/07/2015	3,116,039 más IVA
<u>Contrato No. SIE-IPAEDUDB1S02-15</u>			
Para el suministro de 7.707.024 unidades de galleta rellena en fundas de 30 gramos, para el desayuno de educación general básica, para la primera orden de compra régimen sierra 2015-2016.	01/09/2015	28/09/2015	582,651 más IVA
<u>Contrato No. SIE-IPAEDUDB1S01-15</u>			
Para el suministro de 7.597.752 unidades de galleta rellena en fundas de 30 gramos, para el desayuno de educación general básica, para la primera orden de compra régimen sierra 2015-2016.	01/09/2015	28/09/2015	574,390 más IVA
<u>Contrato SIGPA No. SIE-IPAEDUBI4C02-15</u>			
Para el suministro de 12.133.333 unidades de galleta multigran en fundas de 30 gramos, para las órdenes de compra: cuarta régimen sierra y cuarta régimen costa 2015-2016.	04/12/2015	28/01/2016	892,700 más IVA.

2014

Contrato y objeto del contrato	Plazo		Valor en US\$
	Inicio	Finalización	
<u>Contrato No. SIE007-EDUDBA4S-14</u>			
Para el suministro de 9.469.536 raciones de galleta rellena para el desayuno de educación general básica en presentación individual de 30 gramos.	20/03/2014	10/04/2014	648,580 más IVA
<u>Contrato No. SIE008-EDUDBA4S-14</u>			
Para el suministro de 4.734.768 raciones de galleta tradicional para el desayuno de educación general básica en presentación individual de 30 gramos.	20/03/2014	10/04/2014	274,670 más IVA

17. **CONTRATO: (Continuación)**

Contrato y objeto del contrato	Plazo		Valor en US\$
	Inicio	Finalización	
Vienen...			
<u>Contrato No. SIE002-EDUDIA4S-14</u>			
Para el suministro de 1.908.440 raciones de galleta rellena para el desayuno de educación inicial en presentación individual de 30 gramos.	20/03/2014	10/04/2014	130,700 más IVA
<u>Contrato No. SIE0002-EDUDBIIC-14</u>			
Para el suministro de 19.643.712 raciones de galleta rellena para el desayuno de educación inicial en presentación individual de 30 gramos.	08/05/2014	17/06/2014	1,421,100 más IVA
<u>Contrato No. SIE001-EDUDBA2C-14</u>			
Para el suministro de 7.784.256 raciones de galleta tradicional para el desayuno de básica en presentación individual de 30 gramos.	18/06/2014	16/07/2014	462,000 más IVA
<u>Contrato No. SIE001-EDUBIA23C-14</u>			
Para el suministro de 48.675.272 raciones de galleta rellena en presentación individual de 30 gramos, para el desayuno de básica, desayuno de educación inicial y en reemplazo de las raciones de barra de cereal.	27/06/2014	26/08/2014	3,202,833 más IVA
<u>Contrato No. SIE0002-EDUBIAIS-14-01</u>			
Para el suministro de 8.713.518 raciones de galleta rellena en unidades de 30 gramos para el desayuno de educación básica general e inicial	01/08/2014	29/08/2014	573,349 más IVA
<u>Contrato No. SIE0008-EDUDBAIS-14</u>			
Para el suministro de 3,551,076 raciones de galleta tradicional para el desayuno de educación general básica en presentación individual de 30 gramos.	25/08/2014	07/09/2014	201,000 más IVA
<u>Contrato No. SIE0003-EDUBA3S4C-14</u>			
Para el suministro de 11.907.832 unidades de galleta tradicional de 30 gramos, para el desayuno de educación general básica.	24/11/2014	11/01/2015	707,000 más IVA

CONTRATO DE MANUFACTURACIÓN

Con fecha 19 de abril de 2011, la Compañía firmó el contrato con Kraft Foods Ecuador Cfa. Ltda. para la provisión de sus suministros, manufacturar, empacar, almacenar y entregar productos en los términos previstos en este contrato.

La Compañía se obliga a manufacturar los siguientes productos comercializados con las marcas Kraft:

- a) Galletas Ritz, en presentación Taco Ec 64 un x 67g,
- b) Galletas Ritz, en presentación Tubo Ec DS 20 x 4 x 67g,
- c) Galletas Galapaguitos, en presentación E Cj 80 BI x 50g,
- d) Cualquier otra de las partes acuerden por escrito.

17. **CONTRATO: (Continuación)**

CONTRATO DE MANUFACTURACIÓN (Continuación)

Kraft se obliga a requerir la manufacturación y a emitir periódicamente las correspondientes órdenes de producción, por un volumen mínimo anual combinado de 800 toneladas métricas de producto terminado, contados desde la fecha efectiva de este contrato.

La Compañía se obliga a manufacturar los productos según las órdenes de producción que Kraft emita siguiendo para este propósito la programación prevista en el Proceso de Planeamiento y dentro de los límites establecidos para este contrato. La manufactura del producto se sujetará a las especificaciones técnicas del producto y a los requisitos de calidad establecidas para ello, mismas que son entregadas por Kraft a la fecha de suscripción del contrato.

Kraft pagará a la Compañía por los servicios prestados y restituirá los costos y gastos incurridos, mismos que incluirán los suministros, la mano de obra y los costos energéticos.

Por las obligaciones asumidas por la Compañía en este contrato, su compañía relacionada, Grupo Superior S.A. se constituye en fiador, de conformidad con el Régimen Jurídico Aplicable.

La Compañía mantendrá durante todo el plazo de vigencia a favor de Kraft una garantía incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, en forma de garantía bancaria o póliza de seguro, por US\$300,000.

El plazo de vigencia será de 2 años, mismo que podrá ser ampliado de manera automática, por períodos iguales de 1 año cada uno, salvo que cualquiera de las partes notifique con 90 días de anticipación a cada vencimiento su voluntad de darlo por terminado.

A la fecha se han realizado varios adendums para incluir y establecer modificaciones al producto e incluir a la relacionada Kraft Perú dentro del contrato.

El valor facturado al 2015 y 2014 fue de US\$12,611,720 y US\$5,262,506, respectivamente.

18. **DIFERENCIAS ENTRE REGISTROS CONTABLES E INFORME DE AUDITORÍA:**

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, las cifras presentadas en este informe difieren de los registros contables de la Compañía, debido a las siguientes reclasificaciones:

18. DIFERENCIAS ENTRE REGISTROS CONTABLES E INFORME DE AUDITORÍA: (Continuación)

2015	Reclasificaciones			Según informe de Auditoría
	Según registros contables	Débito	Crédito	
Activo				
Corriente				
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	7,015,664	5,135	2,827,723	4,193,076
Cuentas por cobrar compañías y partes relacionadas	475,096	-	5,135	469,961
	7,490,760	5,135	2,832,858	4,663,037
No corriente				
Propiedad, mobiliario y equipo	3,681,725	2,827,723	-	6,509,448
	11,172,485	2,827,723	2,827,723	11,179,942
Pasivo				
Corriente				
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	2,234,866	13,063	-	2,247,929
Cuentas por pagar compañías y partes relacionadas	1,782,695	-	1,177,871	2,960,566
	4,017,561	13,063	1,177,871	5,208,495
No corriente				
Cuentas por pagar compañías y partes relacionadas	1,164,808	1,164,808	-	-
	1,164,808	1,164,808	-	-
	5,182,369	1,177,871	1,177,871	5,208,495
2014				
Reclasificaciones				
	Según registros contables	Débito	Crédito	Según informe de Auditoría
Activo				
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	2,760,801	5,135	-	2,765,936
Cuentas por cobrar compañías y partes relacionadas	336,522	15,852	5,135	347,239
	3,097,323	20,987	5,135	3,113,175

18. **DIFERENCIAS ENTRE REGISTROS CONTABLES E INFORME DE AUDITORÍA: (Continuación)**

Pasivo

Cuentas por pagar comerciales y
otras cuentas por pagar

1,902,445	-	15,852	1,918,295
<u>1,194,880</u>	<u>20,987</u>	<u>20,987</u>	<u>1,194,880</u>

19. **HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA:**

Entre el 31 de diciembre del 2015 y la fecha de emisión de este informe (8 de abril de 2016) no se han producido eventos adicionales que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros que no se hayan revelado en los mismos o en sus notas.

20. **APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:**

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2015 han sido aprobados por la Gerencia y serán presentados a la Junta General de Accionistas para su aprobación final.